

Santa Marta reabre al público sus dependencias sólo con cita previa

El servicio comienza a funcionar mañana y estará disponible a través de la sede electrónica de la página web municipal ■ Los trámites se realizarán de lunes a viernes de 9 a 14 horas

ENE | SANTA MARTA

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes reabre sus dependencias para retomar la atención al público de forma presencial y por videoconferencia con la puesta en marcha del servicio de cita previa a través de la sede electrónica a partir de mañana martes, día 16.

No obstante, aquellos vecinos que deseen realizar un trámite presencial o ser atendidos a través de una videollamada podrán solicitar su cita en la página web del Ayuntamiento www.santamartadetormes.es, en el apartado de Sede Electrónica, donde deberán seleccionar la pestaña 'Cita previa', y pinchar en el área sobre la que quieran realizar su trámite.

Los ciudadanos podrán solicitar cita en las áreas de Padrón, Registro, Urbanismo, Secretaría, Intervención, Tesorería y Gestión Tributaria, trámites que se realizarán de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y 14:00 horas, repartidos en franjas de quince minutos.

Una vez que se haya solicitado, desde el Ayuntamiento se enviará por correo electrónico la confirmación con la hora adjudicada.

El concejal de Personal, Jesús Hernández, asegura: "El Ayuntamiento cumple con este nuevo sistema con la normativa existente, que dice que poco a



El Ayuntamiento ya está dotado con todas las medidas para garantizar la seguridad en las instalaciones. | ENE

El solicitante recibirá un correo electrónico con la confirmación del día y hora para acudir a su consulta

poco y cumpliendo los protocolos de seguridad hay que ir abriendo los servicios para seguir prestando atención a los vecinos". Asimismo, recuerda a los ciudadanos que solo se podrá acceder presencialmente a los servicios municipales con cita previa, de tal forma que quienes se presenten en las oficinas de aten-

ción al público sin ella tendrán que solicitarla para que se les facilite según la disponibilidad de día y hora existentes y no se les atenderá si no se dispone de la misma. La recepción de los citados solo estará permitida diez minutos antes de la hora marcada, para garantizar el orden de atención de las mismas.

Carrascal de Barregas sancionará a los propietarios que no limpien sus parcelas

ENE | CARRASCAL

El Ayuntamiento de Carrascal de Barregas sancionará a los dueños que no limpien sus parcelas, dando así cumplimiento a la ordenanza de convivencia del municipio. Por ello, recuerda a los dueños de solares que tienen la obligación de mantenerlos limpios y en adecuado estado de conservación, por lo que los que no cumplan con esta normativa serán directamente sancionados. El municipio cuenta con alrededor de 150 parcelas que pertenecen a unos 100 dueños y si es necesario, el Ayuntamiento realizará la limpieza del solar pero repercutirá su coste al propietario.

El alcalde, Guillermo Rivas, afirma: "El año pasado enviamos en el mes de mayo una carta a los dueños para recordarles la obligatoriedad que establece la ordenanza de que mantengan sus propiedades limpias porque tenerlas sucias es sancionable, y como ya tienen constancia por el año anterior, ya no se les va a recordar este año porque ya saben que la normativa hay que cumplirla".

Los dueños se enfrentarán a multas que oscilan desde los 50 a los 750 euros, y que serán impuestas en función de la responsabilidad que tenga el propietario, la reincidencia o el grado de suciedad, entre otros aspectos.



Isla del Soto

#paraisonatural

